



**Secretaría de Juventud**

*V Premio sindical de Juventudes "Malala Yousafzai"*

Edición 2024

Bases de participación

Contenidos

Premio sindical de las Juventudes Malala Yousafzai - Edición 2024

Bases de participación

I.	Presentación	2
II.	Objetivo del premio	2
III.	Categorías	2
IV.	Requisitos para la inscripción	2
V.	Subsanación	3
VI.	Marco legal	3
VII.	Criterios para el proceso de elección	3
VIII.	Integración del jurado	4
IX.	Consultas o aclaraciones	4
X.	Forma y fecha de inscripción	4
XI.	Premiación	4
XII.	Resolución de diferencias	4
XIII.	Decisiones finales	4



## **Secretaría de Juventud**

### ***I. Presentación***

La población joven del SEC (hasta 35 años) representa el 20% de los afiliados, sin duda es un grupo población considerable para nosotros, que presenta muchos retos, que a su vez, pueden ser transformados en oportunidades para crecer profesional y mentalmente, no dudamos de la capacidades de las juventudes para transformar su vida y sus espacios, encaminados a erradicar los procesos de exclusión, fortalecer su identidad y protagonismo e incidir en los procesos sociales, económicos, políticos, sindicales, ambientales y culturales del país.

Las personas jóvenes de nuestro sindicato son el motor del desarrollo y la innovación en nuestra existencia. Cada día más, son personas jóvenes las que conducen y lideran procesos en todos los ámbitos y temas, aportando su energía, conocimiento y deseos de mejorar las cosas en todo lo que hacen.

Entendiendo ese rol de agentes de cambio, y en base a nuestra Plataforma de desarrollo de las Américas, quisimos hacer un aporte desde lo simbólico para dar a conocer aquellos esfuerzos y/o iniciativas que están marcando una diferencia.

### ***II. Objetivo del premio***

Reconocer, visibilizar e implementar el aporte de la juventud del sindicato, cuya acción o acciones hayan logrado un impacto positivo en la comunidad o institución, creando oportunidades por y para las personas jóvenes.

### ***III. Categorías***

1. Educación
2. Cultura
3. Ambiente
4. Innovación (Ciencia y Tecnología)
5. Recreación

### ***IV. Requisitos para la inscripción***

- Demostrar su trabajo en beneficio de las juventudes de su institución o comunidad (periodo que supere el año).
- Presentar copia del documento de identidad.
- Ser afiliado al sindicato de trabajadoras y trabajadores de la educación (SEC)
- Toda postulación deberá venir acompañada de la siguiente documentación:
- Indicar la categoría dentro de la cual participa y los motivos.



## **Secretaría de Juventud**

- Un resumen o descripción del trabajo, actividad, labor o proyecto, a participar.
- Los objetivos de dicho trabajo, actividad, labor o proyecto.
- Los resultados esperados del trabajo, actividad, labor o proyecto (máximo una página).
- Los logros alcanzados del trabajo, actividad, labor o proyecto (máximo una página).
- El lugar de ejecución del trabajo, actividad, labor o proyecto.
- Detalle de la población beneficiada de su proyecto, trabajo, labor o actividad ejecutada.
- Presentar todos aquellos medios de verificación de los logros/avances del proyecto, trabajo, labor o actividad ejecutados, sean estos:

### ***V. Subsanación***

Una vez recibidos los documentos de postulación, se hará una revisión para solicitar subsanación en los casos que sean requeridos. La solicitud de subsanación deberá ser resuelta y enviado al correo con el asunto “Premio juventud SEC 2024” a más tardar el 05 de agosto de 2024.

### ***VI. Marco legal***

Premio Nacional de las Juventudes del SEC, se realiza mediante el acuerdo #06, de la sesión 1022 del Directorio Ejecutivo Nacional en el año 2019

### ***VII. Criterios para el proceso de elección***

Se analizará lo siguiente:

- Innovación: la iniciativa desarrollo una forma/abordaje creativo e innovador para atender una situación o problema II.
- Sostenibilidad: la iniciativa prevé su sostenibilidad en el mediano y largo plazo III.
- Impactos demostrados: los impactos de la iniciativa son medibles, cuantificables y verificables IV.
- Trabajo con poblaciones vulnerables: la iniciativa tiene dentro de su población meta a personas/grupos en situación de vulnerabilidad V.
- Vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible: la iniciativa evidencia que apoya de manera directa y precisa la consecución de los objetivos, metas e indicadores de la Agenda 2030 VI.
- Enfoque de juventudes: la iniciativa integra e incorpora los elementos del enfoque de juventudes.



## **Secretaría de Juventud**

### ***VIII. Integración del jurado***

El jurado para la entrega del Premio juventud “Malala Yousafzai” estará conformado por la comisión de juventud del Consejo Nacional de Representantes y El Directorio Ejecutivo Nacional tendrá también participación de la misma.

### ***IX. Consultas o aclaraciones***

Toda consulta en relación con las presentes bases puede hacerse llamando al teléfono: 2283- 5360 o al correo [juventud@seccr.org](mailto:juventud@seccr.org), [apiedra@seccr.org](mailto:apiedra@seccr.org) indicando en el asunto “Premio Juventud SEC 2024”.

### ***X. Forma y fecha de inscripción***

La recepción de postulaciones (con su la documentación detallada en el punto IV) será a partir del 01 de julio de 2024 hasta el lunes 05 de agosto de 2024.

Toda postulación recibida fuera del plazo establecido o sin la documentación completa no será considerada para el Premio 2024.

### ***XI. Premiación***

Premio juventud SEC, tendrá lugar durante el mes de agosto de 2024, en el marco del Día Internacional de la Juventud que se celebra el día 10 de agosto, se le dará un reconocimiento y un aporte.

### ***XII. Resolución de diferencias***

En caso de cualquier diferencia, vacío o conflicto de interpretación respecto a las presentes bases, el jurado se reserva el derecho de definir, interpretar y/o normar cualesquiera secciones o puntos de las presentes bases.

### ***XIII. Decisiones finales***

Las decisiones del jurado serán inapelables y definitivas para poder seleccionar de la mejor manera la o las personas que más puntaje muestre